Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

haga dho aforo para lo que la Villa nombra por sus Comisarios â los señores Dn Xptobal Muñoz y Dn Franco Garcia Melgares

Gratificacion. Atento â haverse gastado para la saca de los privilegios de la Villa, Testimonio de quentas de propios y otras cosas que se an pedido por el Juez de la Unica Contribucion por el presente Escno todo el papel que â sido necesario de lo referido, y que este gasto no deue ser de Cuenta del Escno pues solo es â el del libro Capitular se acordo se libren docientos rs los que entregue el mayordomo de Propios con Testimonio de este acuerdo,

Con lo que se acabo este Ayuntamto y lo firmaron dhos señores Doy fee =

Dn Christobal Muñoz

Dn Juan Hoz Sanchez

Dn Juan Pedro Navarro

Dn Joseph Melgares Segura

Dn Franco Garcia Melgares

Dn Andres de Orozco Quesada

Dn Alonso Carreño Cabrera

Dn Juan Pedro Casaus Lostada

Juan Presente

Antonio Melgares Segura